



MinCultura
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

MINISTERIO DE CULTURA DIRECCIÓN DE POBLACIONES PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA DIVERSIDAD ETNOLINGÜÍSTICA

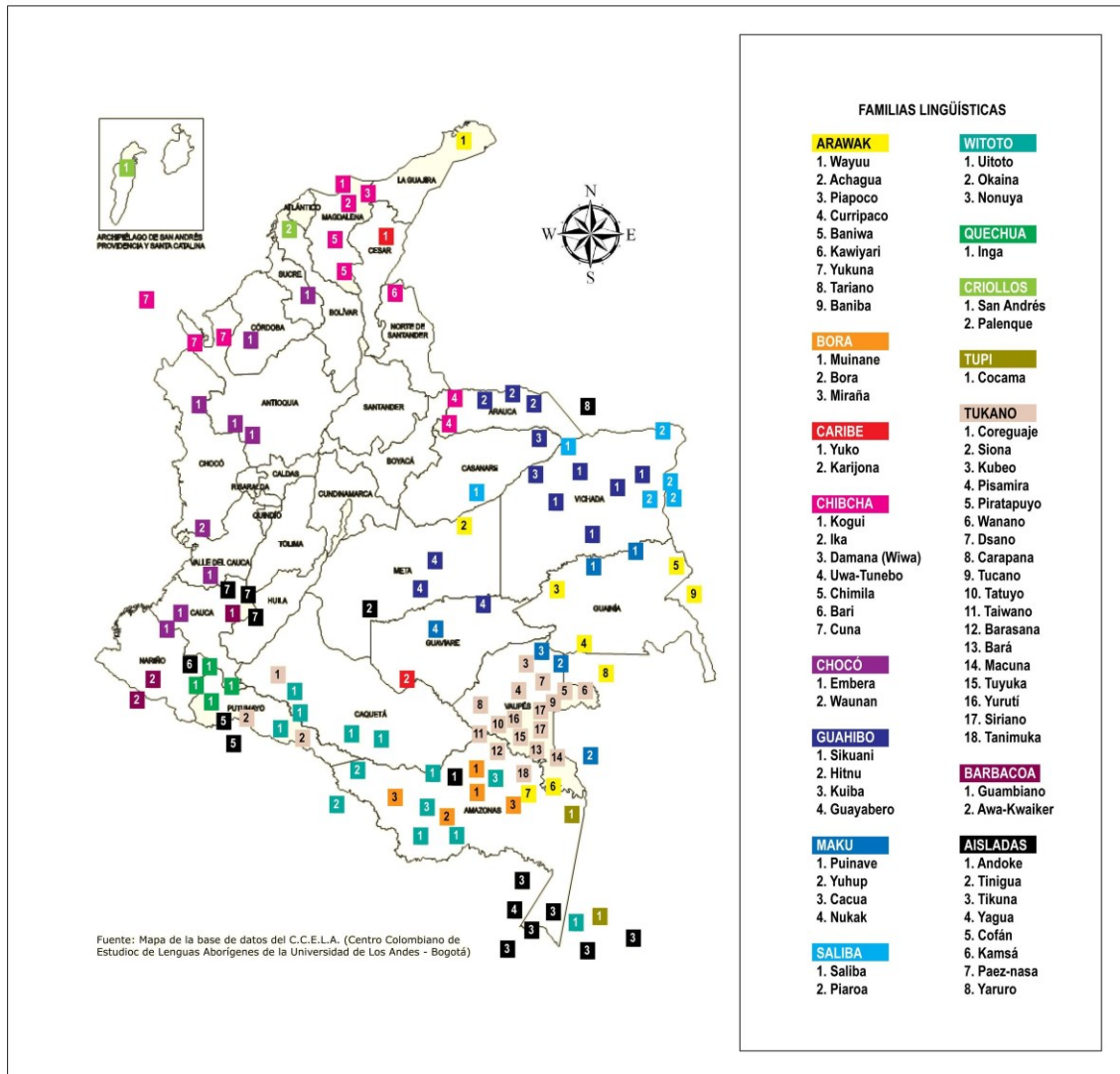


Ministerio de Cultura
República de Colombia
Libertad y Orden Dirección de Poblaciones

Diversidad Lingüística en Colombia



Cartografía de la Diversidad



Ministerio de Cultura
Cartografía de la Diversidad - Dirección de Poblaciones

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





Estado de las Lenguas en Colombia

En Colombia, además del español se hablan 68 lenguas nativas, según el último censo DANE (2005), las comunidades donde se hablan totalizan 850.000 personas. Estas lenguas son de tres tipos, las criollas habladas en el territorio nacional, por los pueblos Raizal y Palenquero de la región Caribe, las indoeuropeas a la cual pertenece la lengua Rromanés o Shib Rromaní y sus variantes habladas por los pueblos Rrom o Gitano y las lenguas indoamericanas o indígenas, habitantes autóctonos del territorio colombiano.

La situación de las 68 Lenguas nativas de Colombia es muy variable y depende de condiciones demográficas, geográficas, culturales, sociales y políticas muy distintas según los grupos étnicos, de ahí que el pronóstico sobre la pervivencia de las Lenguas nativas de Colombia sea muy complejo y muy distinto según los casos. Aunque varias de ellas tienen una gran vitalidad aún, la mitad de las lenguas habladas en Colombia (34) lo son por grupo de menos de mil personas y están por lo tanto en una situación de gran precariedad.

En ese sentido, es importante señalar que la transmisión de la lengua de una generación a otra muestra también cifras preocupantes, en general se aprecia la erosión del uso de la lengua entre padres e hijos, abuelos y nietos, en los contextos comunitarios o locales y familiares.

Cinco lenguas están casi extintas, pues tienen muy pocos hablantes: Tinigua (1 hablante), Nonuya (3 hablantes), Carijona (30 hablantes pasivos) cocama (3 hablantes activos, 50 pasivos) Pisamira (13 hablantes).

Aproximadamente otras 19 lenguas están en serio peligro, estas son: Achagua, Hitnú, Andoque, Bora y Miraña, Ocaina, Nukak, Yuhup, Siona, Coreguaje, Sáliba, Wanano Muinane, Cabiয়ারí, Jiw, Ette o Chimila, Yagua, Awá y Criollo de San Basilio de Palenque.





Por otro lado, muchas lenguas tienen una buena vitalidad y se transmiten a las nuevas generaciones, no obstante se implementan medidas para contribuir a la sostenibilidad de las mismas, entre estas están: Wayuúnaiki, Kogui, ika, Tule, Barí, Uwa, Sikuani, Curripaco, Puinave, Cubeo, Tucano, Wounán, Embera.

Una buena parte de las lenguas nativas, están en una situación de inestabilidad y su suerte de definirá dentro de 20 o 30 años entre están las siguientes: Uitoto, Ticuna, yucuna, Yukpa, muchas lenguas del Vaupés, piapoco, Cuiba, entre otras.

No obstante, es importante resaltar que se observa una actitud lingüística positiva por parte de los hablantes, lo cual contribuye a generar un escenario favorable para la aplicación de Políticas públicas y estrategias encaminadas a la recuperación, fortalecimiento y salvaguardia de este bien cultural.

Por todo lo anteriormente planteado, el Ministerio de Cultura desarrolla una agenda pública en procura de la salvaguardia de las lenguas nativas, la cual tiene su fundamento en los componentes establecidos por la Ley 1381 que son: Protección de las lenguas nativas, derechos de los hablantes y la gestión de la protección de las lenguas nativas.

Protección de las lenguas nativas:

En el marco de la protección de las lenguas nativas, el Estado colombiano ha adoptado una política lingüística cuyos ejes fundamentales son: los derechos de los hablantes y la protección y gestión de las lenguas nativas de Colombia, los cuales se consolidan con la promulgación de la Ley 1381 de 2010 o Ley de Lenguas Nativas, dicha Ley se ha configurado en la carta de navegación, para la implementación de una política lingüística diferenciada, encaminada a la salvaguardia, reivindicación y fortalecimiento de las lenguas nativas de Colombia.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





En consonancia con lo anterior, el Ministerio de Cultura posee una agenda pública, que busca garantizar la protección de las lenguas nativas. Esta incluye la circulación de sabedores, la traducción de documento de normatividad (como el Auto 173 de 2012 y la Ley 1381 de 2010), la facilitación de intérpretes para garantizar el derecho a la información y la comunicación de hablantes, generación de espacios de uso y trasmisión de las lenguas nativas, creación del Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas, así mismo ha diseñado una oferta para estimular la investigación, documentación, divulgación, y circulación de las comunidades hablantes; como los intercambios realizados entre miembros de las comunidades raizales y palenqueras portadoras de las lenguas criollas del País.

Consecuentemente con esto y tal como lo contempla en artículo 14 de la Ley 1381, se apoyan los procesos endógenos de reivindicación lingüística de 4 pueblos que han perdido su lengua (Yanacona- Cauca, Kankuamo- Sierra Nevada, Mokane – Atlántico, Zenú- Córdoba y Sucre) y que actualmente se encuentran adelantando un proceso de recuperación de formas lingüísticas propias.

En ese mismo orden de ideas, en el Plan Nacional de Desarrollo el Ministerio de Cultura adquirió el compromiso de Acorde con la Ley 1381 de 2010, de garantizar el cumplimiento y avanzar en estrategias para el fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas, como componente fundamental de la identidad de los pueblos.

Dando cumplimiento a dicho compromiso, se ha avanzado en la realización de los estudios de diagnóstico sociolingüístico, para la revitalización de las lenguas nativas, así como en el diseño y elaboración del mapa sonoro y se creó el Consejo Nacional de Lenguas Nativas contemplado en el artículo 24 de la mencionada ley.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





Desde el programa Nacional de Estimulo, se ha diseñado una oferta que busca dar continuidad al cumplimiento de la Ley 1381 de 2010 “Ley de lenguas nativas” enfatizando en los ámbitos de la preservación, salvaguardia y fortalecimiento de la diversidad lingüística en Colombia, en aras de dar continuidad a los análisis de vitalidad de las lenguas, los círculos de la palabra, los encuentros interétnicos y el estímulo a la realización de estudios descriptivos, sociolingüístico y etnolingüísticos.

DERECHOS DE LOS HABLANTES

Estos son parte constituyente de los derechos culturales y en ese sentido, el Ministerio de Cultura adelanta una serie de estrategias, cuyo objeto es garantizar los derechos lingüísticos de los hablantes pertenecientes a una comunidad étnica con tradición lingüística propia.

Para ello, se cuenta con un directorio de traductores e intérpretes de 49 lenguas nativas, cuyo objeto es garantizar lo dispuesto en los artículos 7,8 y 9 de la Ley 1381 de 2010.

GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LAS LENGUAS NATIVAS:

En cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1381 de 2010 y al Decreto 1003 de 2012, se creó el Consejo Nacional Asesor de Lenguas Nativas, como el organismo técnico encargado de asesor al Ministerio de Cultura en la definición, adopción y orientación de los planes de protección y fortalecimiento en las lenguas de los grupos étnicos presentes en el territorio nacional.

Así mismo y en aras de generar escenarios de visibilización e intercambio de saberes, se han realizado 4 versiones de la Fiesta de las Lenguas, las tres últimas se han llevado a cabo en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá, a través de una alianza



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220





estratégica con Colsubsidio, con una asistencia masiva de 105.000 asistentes en 2011 y 113.000 en 2012.

Otro escenario de visibilización es el encuentro de lenguas criollas, del cual se han realizado dos versiones (2011 – 2102), con el propósito de estrechar los lazos entre San Andrés y San Basilio de Palenque, las dos únicas comunidades de Colombia que poseen una lengua criolla e identificar estrategias de salvaguardia que sean susceptibles de ser replicadas en ambas comunidades; con estos se busca generar un espacio de reflexión en torno a la vitalidad de estas dos lenguas y los factores que han influido en la erosión de las mismas.

Desde el campo de la literatura se han producido textos escritos tales como: la Biblioteca indígena en 2011 y la traducción de dos capítulos del libro la Libertad y sus Rutas 500 años de travesía.

En este orden de ideas, desde el Ministerio de Cultura y el Ministerio de las Comunicaciones y las Tecnologías de la Información, se diseña y desarrolla una aplicación de lenguas nativas, para usar en medios electrónicos, ello con el objeto de que las lenguas nativas tengan presencia en las nuevas tecnologías, a la vez que permite divulgar la riqueza lingüística del País.

Proyectó: Josefa María Hernández Cabarcas



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





MinCultura
Ministerio de Cultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220



Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co